

Expediente: 843/23
Carátula: POSLEMAN ALBERTO LEONARDO C/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295322552 - POSLEMAN, ALBERTO LEONARDO-REQUIRENTE
20201598118 - VALDEZ, OSCAR RENE-REQUERIDO
90000000000 - JIMENEZ, MARCELO DANIEL-REQUERIDO
90000000000 - ARRIOLA, ROSA SOLEDAD-REQUERIDO
30716271648835 - VALDEZ, CARLOS LUCIANO-REQUERIDO
30716271648835 - VALDEZ, SANTOS ORLANDO-REQUERIDO
30716271648835 - VALDEZ, NELSON DARIO-REQUERIDO
27277202080 - CAROLINA DE LOS ANGELES ARAGON
30716271648834 - VALDEZ, VIDAL ROLANDO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 843/23



H20101413873

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: POSLEMAN ALBERTO LEONARDO c/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 843/23

Concepción, 26 de febrero de 2024: I- No surgiendo de las constancias de autos que los requeridos Sr MARCELO DANIEL JIMENEZ, DNI 27.721.971, con domicilio en Villa Nueva de Monterrico, de la ciudad de Aguilares y la Sra. ARRIOLA ROSA SOLEDAD, DNI N°30.588.456, con domicilio en Avenida Neuquén S/N Villa Nueva de la ciudad de Aguilares, hayan sido notificados de la audiencia celebrada en fecha 13/12/2023 al cierre solicitado: No ha lugar. II- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.